



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

3682

Aprobación inicial de la modificación del Reglamento municipal de normalización lingüística del Ayuntamiento de Es Mercadal

El Consistorio en sesión ordinaria celebrada el pasado día 31 de marzo de 2026, acordó la aprobación inicial de la modificación del Reglamento municipal de normalización lingüística

Este expediente queda expuesto al público por un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para alegaciones. Si no se presentan alegaciones el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal en la fecha de la firma electrónica (*1 de abril de 2026*)

El alcalde

Joan Palliser Riudavets

